Envigado, 1 de septiembre de 2026.

ESTUDIOS DEL SECTOR

En la modalidad de contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta:

- El objeto del proceso de contratación,
- Las condiciones del bien o servicio;
- Las ventajas que representa para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida contratar con el aspirante correspondiente;
- La forma de entrega;
- Los plazos;
- Las cantidades contratadas;
- Forma de pago
- Y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida debe consignar en este estudio una reflexión sobre el sector que cubra los aspectos de que trata el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. el cual estipula:

> *"**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

PERSPECTIVA LEGAL: El presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como el contrato que se llegue a celebrar se regirá por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto No. 1082 de 2015, la Legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

El presente estudio del sector se encuentra en la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo indicado en la subsección 4 "*contratación directa*" del Decreto 1082 de 2015, principalmente en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 ibidem.

PERSPECTIVA COMERCIAL: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, es una entidad estatal creada como un establecimiento público de educación superior en razón a su objeto misional, del orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, es decir, de educación superior. La Institución es especializada en formación en artes, con una prospectiva que responde a las necesidades de la comunidad, realizando actividades artísticas y culturales de impacto comunitario que permiten la integración del entorno, contribuyendo a elevar el nivel cultural y el desarrollo artístico.

Así las cosas, para una planeación e implementación de actividades artísticas, académicas y culturales que se concretan en programas y proyectos de interés a la comunidad a impactar, la Institución debe contar con el personal humano de apoyo necesario que le permita cumplir con las actividades planeadas.

Teniendo en cuenta lo anterior la entidad actualmente cuenta con la publicación de la Revista Estesis, cuyo objetivo es difundir trabajos investigativos, académicos y artísticos relacionados con las prácticas musicales, visuales y escénicas. Es una revista de publicación semestral que promueve las reflexiones en torno a la ejecución, creación, producción y gestión de los procesos artísticos desde múltiples miradas estéticas, teóricas y metodológicas. Se pretende con la revista establecer un diálogo abierto entre los artistas, investigadores y académicos del arte con el fin de fortalecer procesos de comunidad académica, que permitan la reflexión, entre otros temas relacionados.

En consecuencia, la Institución tiene la necesidad de contar con una persona natural que realice la actualización de la plataforma OJS (Open Journal System) asignación de DOI, realización de respaldo y migración del contenido histórico de la revista Estesis del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en cumplimiento de los criterios editoriales establecidos por entidades nacionales e internacionales.

Dicha necesidad nace ya que, dentro de la planta de personal de la Institución, no se cuenta con personal suficiente para desarrollar dichas actividades; es por esto que, en virtud de lo expuesto, se requiere contratar una persona natural para que desempeñe las actividades antes mencionadas.

Realizando una verificación frente a valores señalados como honorarios a los contratistas de otras entidades públicas con objetos contractuales similares, se observa que la remuneración por la ejecución del contrato se encuentra entre $ 4.200.000 a $ 5.000.000, encontrándose este valor ajustado al presupuesto de la entidad.

PERSPECTIVA FINANCIERA: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en el presupuesto aprobado para la vigencia, cuenta con la disponibilidad del recurso para apropiarlo en la satisfacción de la necesidad que quiere suplirse con lo señalado en el objeto propuesto para el proceso contractual. El aspecto financiero que soporta la necesidad del objeto a contratar, cuenta con el rubro o fuente de financiación compatible con el gasto en el presupuesto, bajo la línea de inversión, funcionamiento u otro tipo de egreso que se encuentre amparado en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la Institución para la vigencia respectiva.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Teniendo en cuenta la necesidad que se requiere suplir en la entidad conforme a los deberes contractuales contraídos, se hace necesaria la contratación de una persona natural con la experiencia técnica y laboral idónea para el desarrollo de las actividades relacionadas con dichas obligaciones, específicamente en la actualización de la plataforma OJS (Open Journal System) asignación de DOI, realización de respaldo y migración del contenido histórico de la revista Estesis. Lo anterior responde a que en la entidad no se dispone de personal suficiente ni con la idoneidad necesaria en la planta de cargos para satisfacer esta necesidad.

PERSPECTIVA TÉCNICA: Contar con el personal humano suficiente y capacitado en es fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en los tiempos y condiciones establecidos. La adecuada distribución de tareas, el manejo oportuno de improvistos y la eficiencia en los procesos depende directamente de contar con el personal humano acorde a las necesidades del proyecto. Además, un equipo humano competente favorece la calidad del trabajo, la innovación y la toma de

decisiones acertadas. La falta de personal puede generar sobrecarga, retrasos y errores afectando negativamente los resultados. Por ello, dimensionar correctamente el talento humano es clave para el éxito integral de los proyectos de la entidad en la presente vigencia.

Aunado a lo anterior, la institución, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de 1991, y de los principios rectores de la contratación estatal establecidos en la Ley 80 de 1993, requiere adelantar la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la actualización de la plataforma OJS (Open Journal System) asignación de DOI, realización de respaldo y migración del contenido histórico de la revista Estesis del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en cumplimiento de los criterios editoriales establecidos por entidades nacionales e internacionales.

En el estudio técnico se llega a la conclusión, que la entidad estatal para el presente proceso de contratación no se requiere solicitar ningún tipo de garantías descritas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5 de la norma citada.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la actualización de la plataforma OJS (Open Journal System) asignación de DOI, realización de respaldo y migración del contenido histórico de la revista Estesis del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en cumplimiento de los criterios editoriales establecidos por entidades nacionales e internacionales.

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
55111506	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Publicaciones electrónicas y música	Revistas electrónicas
55111513	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Material electrónico de referencia	Publicaciones electrónicas y música	Textos electrónicos educacionales o vocacionales
81112103	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de internet	Servicio de diseño de sitios web www

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida revisó el histórico de adquisiciones previas con objeto similar de la contratación que se pretende realizar, encontrándose lo siguiente:

Histórico de Contratación en la institución:

Modalidad de selección	CONTRATACIÓN DIRECTA
No de contrato	CPS 116-2025
Contratante	Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida
Contratista	Juan Carlos Miranda Passo
Objeto del contrato	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la actualización de la plataforma OJS (Open Journal System) asignación de DOI, realización de respaldo y migración del contenido histórico de la revista Estesis del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en cumplimiento de los criterios editoriales establecidos por entidades nacionales e internacionales.
Valor del contrato	$3.000.000,00
Plazo del contrato	UN (01) MES
Garantías exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías.

Modalidad de selección	Contratación Directa
No de contrato	CPS 43-2024
Contratante	Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida
Contratista	Julian David Vásquez Sierra
Objeto del contrato	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la actualización de la plataforma OJS (Open Journal Sytem), asignación de DOI, realización de respaldo y migración del contenido histórico de la Revista Estesis del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en cumplimiento de los criterios editoriales establecidos por entidades nacionales e internacionales.
Valor del contrato	$3.000.000,00
Plazo del contrato	QUINCE (15) DÍAS
Garantías exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías.

Histórico de Contratación de otras entidades del bien, obra o servicio:

Una vez verificada la página web del "Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP" Se encontraron los siguientes contratos suscritos por otras Entidades Públicas y relacionadas con la prestación del Servicio Objeto a Contratar, los cuales son:

Modalidad de selección	Contratación régimen especial
No de contrato	021-2025
Contratante	Terminal Juana Velasco de Gallo de Tunja
Contratista	Joan Esteban Guerrero Sierra
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA PARA EL MANTENIMIENTO, SOPORTE ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL WEB DE LA SOCIEDAD PÚBLICA TERMINAL REGIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TUNJA S.A.S Y LOS CORREOS INSTITUCIONALES
Valor del contrato	$4.500.000
Plazo del contrato	DOS (02) MESES
Garantías exigidas	No exigidas.

Modalidad de selección	Contratación Directa - Prestación de servicios
No de contrato	42-Hada Educación- 1037580132
Contratante	Universidad Pontifica Bolivariana
Contratista	Ever Augusto Torres Silva
Objeto del contrato	Diseñar, desarrollar e implementar una landing page moderna, adaptable y optimizada en WordPress que cumpla con los lineamientos técnicos establecidos y sirva como canal estratégico para el cumplimiento de los compromisos del proyecto "DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN DIGITAL PARA LA ATENCIÓN EN SALUD INTEGRAL E INTEGRADA DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL GESTANTE Y POSPARTO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"
Valor del contrato	$10.000.000
Plazo del contrato	39 días
Garantías exigidas	No exigidas.

WILBUR HERNANDEZ RUIZ
Jefe de Oficina de Informática y TIC
Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Proyectó: Wilbur Hernandez	**Revisó:**
Nombre: Wilbur Hernández Ruiz Cargo: Jefe de Oficina de Informática y TIC	Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Abogado Contratista
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	